

Constancia secretarial: Manizales, trece (13) de marzo de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2022-00530-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T9019718, sin que haya sido objeto de revisión.

T9019718	
Etapa	Actuación Secretaría
Radicación	Oct 13 2022
Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática	Oct 14 2022
Envío Expediente a Sala de Selección	Nov 1 2022
No Seleccionado para Revisión Ver autos  Ver estado 	Nov 29 2022
Comunic.Decisión No Seleccionada para Revisión	Dic 15 2022
Fijación-Desfijación Estado No Seleccionada	Dic 15 2022
Devolución a juzgado de origen	Feb 15 2023

Sírvase proveer,


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales trece (13) de marzo de 2023

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad1b9aa7ae23a1869d1a1cbef1678e635593c143a9d8fc5da7e214635d43f48e**

Documento generado en 13/03/2023 02:36:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>